ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 69/2021 "30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2021 274423.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 9:30 horas del día 14 de junio de 2021, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para la lectura del informe elaborado por el Servicio de Movimientos Migratorios de fecha 11 de junio de 2021 en relación con el expediente de contratación de concierto social denominado "**30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**". Expte. 69/2021. CONTR 2021 274423.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del informe de 11 de junio de 2021, elaborado por el Servicio de Movimientos Migratorios. En dicho informe se hace constar que, una vez revisada la documentación entregada en el Sobre Electrónico n.º 2 por las dos entidades admitidas a la licitación y que son ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL y ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE, se evidencia que falta información en la misma para poder valorar adecuadamente los proyectos presentados.

Por lo que, siendo necesario que por parte de las citadas entidades se aporte la información requerida en el punto 2 del Anexo VIII del PCAP, los componentes de la Mesa de Contratación deciden solicitar

la subsanación de los defectos observados en la documentación presentada y que han sido considerados de carácter subsanable, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA
18

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina